

**CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 6046**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Ingeniería**Área de conocimiento:** Ingeniería de Sistemas y Automática**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** Control Robusto**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 24 de Abril, a las 10:00 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6046 de Titular del área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dra. Matilde Santos Peñas

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática de Universidad

VOCAL 1

NOMBRE: Dr. Gerardo Tapia Otaegui

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático de Universidad

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dr. Manuel Vargas Villanueva

CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (80 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 23 puntos).
- Publicaciones científicas y comunicaciones a congresos.
 - Dirección de proyectos de investigación.
 - Participación en proyectos de investigación.
 - Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación.
 - Transferencia de conocimiento al sector productivo.
 - Patentes.
 - Estancias en centros de investigación.
 - Otros méritos de investigación.
 - Adecuación de todo lo anterior al perfil de la plaza.
- b) Listado de méritos de docencia (máximo 23 puntos).
- Dedicación docente: amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipos, etc.
 - Calidad de la actividad docente: Evaluaciones docentes.
 - Elaboración de material docente.
 - Participación en proyectos de innovación y mejora docentes.
 - Dirección de TFGs, TFMs, DEAS y similares.
 - Movilidad del profesorado.
 - Otros méritos docentes.
 - Adecuación de todo lo anterior al perfil de la plaza.

c) Listado de otros méritos (máximo 4 puntos).

En este apartado se valorarán, a criterio de la Comisión, la actividad profesional no universitaria, idiomas, cursos de especialización recibidos, otras titulaciones, becas, premios y cualesquiera otros datos que el concursante aporte y acredite documentalmente.

d) Proyecto docente (máximo 10 puntos).

- Metodología y organización docente.
- Innovación docente.
- Adecuación de las prácticas.
- Bibliografía.
- Otros aspectos del proyecto docente.

e) Proyecto investigador (máximo 10 puntos).

- Objetivos, motivación.
- Estado del arte.
- Plan de trabajo.
- Recursos necesarios.
- Resultados previstos.
- Plan de difusión y transferencia de resultados.
- Otros aspectos del proyecto investigador.
- Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza.

f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 10 puntos).

Capacidad para la exposición, comunicación, argumentación y respuesta a los comentarios y cuestiones planteadas.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 40 puntos. Para superar esta prueba, quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (20 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 20 puntos).

Como criterio general, se valorarán tanto los contenidos expuestos como la calidad docente de la propia exposición.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 10 puntos. Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

SANTOS
PEÑAS
MATILDE - DNI
51355097F

Firmado digitalmente por
SANTOS PEÑAS
MATILDE - DNI
51355097F
Fecha: 2024.04.24
10:48:41 +02'00'

Matilde Santos Peñas

VOCAL 1

Gerardo
Tapia
Otaegui

Firmado digitalmente por
Gerardo Tapia Otaegui
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Gerardo Tapia
Otaegui, o=UPV/EHU, ou,
email=gerardo.tapia@ehu.
eus, c=ES
Fecha: 2024.04.24 10:53:08
+02'00'

Gerardo Tapia Otaegui

VOCAL 2 SECRETARIA/O

VARGAS
VILLANUEVA
A MANUEL
-
52256489Y

Firmado digitalmente por
VARGAS
VILLANUEVA
MANUEL -
52256489Y
Fecha: 2024.04.24
11:01:26 +02'00'

Manuel Vargas Villanueva